

Plan de Seguridad Escolar



Colegio Rayito de Luz
Quilicura

Introducción

Este plan de emergencia deberá ayudar a controlar situaciones críticas dentro del establecimiento en forma disciplinada y coordinada. Con él se prioriza en todo caso la protección de la vida y salud de las personas antes que la preservación de los bienes materiales.

Las catástrofes naturales (inundaciones, terremotos, etc.) y actos terroristas (amenaza de bombas, toma de rehenes, atentados incendiarios, etc.) no son previsibles y casi imposibles de evitar. En cambio, la probabilidad de otras amenazas puede minimizarse en parte (accidentes, incendios, fallas eléctricas, defectos de infraestructuras, etc.). Sin embargo, al presentarse situaciones críticas, su superación puede facilitarse mediante medidas previamente determinadas y por el cumplimiento de reglas básicas acreditadas. En este plan de emergencia están contenidas las medidas concretas y las reglas básicas acreditadas, mediante las cuales se le facilitará a la comunidad escolar del colegio Rayito de Luz la superación coordinada de situaciones críticas.

Objetivos

- Desarrollar actitudes de Autoprotección, prevención, seguridad personal y colectiva en el alumnado, Personal Docente, Administrativo y Auxiliares frente a situaciones de emergencia.
- Proporcionar al Estudiantes, personal docente y administrativo un efectivo ambiente de seguridad mientras desarrolla sus actividades académicas y profesionales.
- Fomentar el desarrollo de políticas de prevención y seguridad dentro de la comunidad escolar.
- Coordinar con las Instituciones de Seguridad de la Comunidad: Ambulancia, Bomberos, Carabineros, Cursos de instrucción y capacitación al cuerpo docente, administrativo, auxiliares y alumnos sobre procedimientos ante situaciones de emergencia

Alcance

Este plan de emergencia aplica para todo el personal docente del establecimiento y a todos los alumnos del recinto.

Marco Legal

El objetivo del punto es dar cumplimiento a la normativa legal vigente a través de la identificación y cumplimiento de:

- Ley 16.744 Ley Sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- D.S N° 47 Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- D.S N° 594 Condiciones Ambiental y Sanitarias Básicas en los lugares de Trabajo.
- D.S N° 313 Incluye a Escolares en el Seguro de Accidentes de Acuerdo con la Ley 16.744.
- D.S N° 91 Código Eléctrico.
- RIIDA Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y de Alcantarillado.
- Normas Chilenas y Ordenanzas que tratan la prevención y mitigación de incendio.

Disposiciones Generales

- Disponer de las medidas de control, como respuesta inmediata de protección tanto al recurso humano como al recurso material, ante contingencias naturales, o las originadas por acciones del ser humano, que comprometan la integridad física, la continuidad de las labores formativas y operacionales.
- Restablecer la continuidad del colegio en el mínimo de tiempo y con pérdidas mínimas aceptables.
- En todas las salas de clases, talleres y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad.
- Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros, Organismo

Administrador y Servicio de Salud (Consultorios, Hospitales, Postas) deben estar colocados en lugar visible en la Recepción.

- Los profesores, estudiantes, personal administrativo, auxiliar, asistentes de educación, apoderados y visitantes que se encuentren en el Colegio, deben conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada en la Zona de Seguridad (Para ello se debe capacitar al personal del establecimiento e informar en reuniones de apoderados respecto del Plan de Emergencias y realizar ensayos generales sin aviso previo.
- En las entradas del Colegio, se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de las zonas de seguridad, vías de evacuación, nombre de los monitores de emergencia, ubicación de extintores, llaves de cortes de suministros y tableros eléctricos. También en cada piso y en cada sala se indicará la zona de seguridad donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia y las vías de evacuación.
- Sobre la base de las características del establecimiento se determinarán las zonas de seguridad y también las rutas de evacuación de cada sector y salas correspondientes.

Características del Recinto Escolar

El colegio Rayito de Luz, se encuentra emplazado en la comuna de Quilicura, en la calle Guardia Marina N° 104, cuenta con una superficie total de 7900 metros cuadrados, de los cuales se encuentran contruidos 1.228,40 metros cuadrados, la superficie restante se divide en estacionamientos, cancha deportiva, patios y terreno sin edificación. Su diseño considera edificaciones en altura alcanzando los dos pisos.

La construcción principal está planteada en material sólido. Con una data de 15 años.

- Población Fija: 680
- Alumnos: 650
- Docentes: 14

- Paradocentes: 4
- Personal Administrativo: 5
- Personal de servicio: 4

NIVELES DE ENSEÑANZA

Los niveles de enseñanza son: Educación parvularia: Pre kínder y Kínder y Educación básica: 1° básico a 8 ° básico.

Funcionamiento: Educación parvularia: lunes a viernes en jornada mañana, desde las 8:30 am hasta las 12:30 pm, y en la tarde desde las 14:00 horas hasta las 18:00 pm.

Educación básica: Lunes a Viernes desde las 8:00 am hasta las 13:00 pm en jornada mañana y jornada tarde de 14:00 a 19:00 horas

Los cursos se conforman de la siguiente forma:

EDUCACION PARVULARIA

CURSO	JORNADA
PREKINDER A	MAÑANA
KINDER A	TARDE

EDUCACION BASICA

CURSO	JORNADA
1° BASICO A	MAÑANA
1° BÁSICO B	TARDE
2° BÁSICO A	MAÑANA
2° BÁSICO B	TARDE

3° BÁSICO A	MAÑANA
3° BÁSICO B	TARDE
4° BÁSICO A	MAÑANA
4° BÁSICO B	TARDE
5° BÁSICO A	MAÑANA
5° BÁSICO B	TARDE
6° BÁSICO A	MAÑANA
6° BÁSICO B	TARDE
7° BÁSICO A	MAÑANA
7° BÁSICO B	MAÑANA
8° BÁSICO A	MAÑANA
8° BÁSICO B	MAÑANA

**LISTADO DE LOS CURSOS Y PROFESORES Y ASISTENTES A CARGO DEL
ESTABLECIMIENTO**

CURSO	PROFESOR	ASISTENTE DE AULA
Pre-kinder °A	CAROLINA SUÁREZ	CAROLINA PRADO
KINDER° B	ÚRSULA BURGOS	CAROLINA PRADO
1° A	ASCHLE PARADA	FABIOLA SOTO
1°B	ASCHLE PARADA	FABIOLA SOTO
2°A	TAMARA LAZCANO	LISETTE MUÑOZ
2°B	TAMARA LAZCANO	LISETTE MUÑOZ
3°A	PAULA SOTO	
3°B	PAULA SOTO	
4°A	CAROL ORTIZ	
4°B	CAROL ORTIZ	
5°A	MARÍA INÉS CALDERÓN	

5°B	MARÍA INÉS CALDERÓN	
6°A	BÁRBARA VALDIVIA	
6°B	BÁRBARA VALDIVIA	
7°A	VERÓNICA RIVERA	
7°B	VERÓNICA RIVERA	
8°A	CONNY MANDUJANO	
8°B	FRANCISCA AGUSTO	

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

COMITÉ DE SEGURIDAD DEL COLEGIO

INTEGRANTES COMITÉ SEGURIDAD

- a. Director y representantes de la Dirección del Establecimiento: Alejandra Miqueles
- b. Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento, en calidad de representante de la Dirección: Marcelina Rebolledo
- c. Representantes del Profesorado: Paula Soto
- d. Representantes del Centro General de Padres y Apoderados: Katherine Cornejo
- e. Representantes de los Alumnos de cursos superiores, (De preferencia correspondientes al Centro de Alumnos si éste existe: Catalina Vásquez
- f. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud más cercanas al Establecimiento, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas Unidades: Alfonso Cabrera
- g. Representantes de Estamento Asistentes de la Educación: Fabiola Soto

ACCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ

- a.** El Director: Responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité y sus acciones.
- b.** El Coordinador de la Seguridad Escolar: en representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

c. Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

d. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

4.3 INTEGRANTES- 2022

NOMBRE	CARGO	ROL	FUNCION
ALEJANDRA MIQUELES FUENZALIDA	DIRECTORA	PRESIDENTE	Presidir y liderar el comité en todas sus acciones
MARCELINA REBOLLEDO	INSPECTOR GENERAL	Coordinador	Coordinar todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.
PAULA SOTO	PROFESORA	Encargada de Seguridad Escolar del colegio	Es la encargada de la parte operacional del plan, realiza acciones del plan de trabajo, especialmente de tipo pedagógico, para estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados

PAULA SOTO	DOCENTE	Representante del Profesorado	Cumplir con las acciones Del Comité y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de Seguridad Escolar.
FABIOLA SOTO	ASISTENTE DE LA EDUCACION	Representante de los Asistentes.	Cumplir con las acciones Del Comité y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de Seguridad Escolar
KATHERINE CORNEJO	CENTRO DE PADRES	Representante de los padres y apoderados	Colaborar en el proceso de detección de riesgos e Informar a los padres sobre el PISE
CATALINA VÁSQUEZ	PRESIDENTE CENTRO DE ALUMNOS	Representante de los alumnos	Incentivar la cultura preventiva y de autocuidado en los alumnos
CUERPO BOMBEROS QUILICURA DEPTO PREVENCIÓN	BOMBEROS	Apoyo técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia
CENTRO DE SALUD MARTA	COORDINADOR DE SALUD COMUNAL	Apoyo técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y

UGARTE			atención en caso de ocurrir una emergencia
ALFONSO CABRERA MICC	CARABINEROS	Apoyo técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia

MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR. La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende a su mejor calidad de vida.

RESPONSABILIDADES Y TAREAS DEL COMITÉ

- a. Sensibilizar a la comunidad educativa respecto de la importancia de gestionar la seguridad en el colegio y en los hogares.
- b. Realizar el diagnóstico de amenazas, vulnerabilidad y capacidades en cada unidad educativa. Para ello, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- c. Actualizar, implementar, monitorear y evaluar el Plan de Seguridad Escolar PISE.
- d. Generar, con la comunidad educativa, protocolos de actuación ante casos de emergencia, considerando el contexto geográfico, social y cultural (accidentes dentro del establecimiento educacional o de trayecto) ; derrame de tóxicos; marejadas; brotes de enfermedades infecciosas como Hantavirus, Hepatitis A, Influenza y otras; terremotos; tsunamis e incendios.
- e. Preparar y organizar adecuadamente los simulacros de evacuación, especialmente en establecimientos educacionales donde hay niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad.
- f. El Comité de Seguridad Escolar debe trabajar en conjunto con el Comité Paritario.

- g. Gestionar la construcción de redes de apoyo con otros establecimientos educacionales, de modo de compartir distintas experiencias, estableciendo vínculos con instituciones locales/municipales que participen y contribuyan con el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- h. Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.

COMO CUMPLE SU MISION EL COMITÉ:

A través de tres líneas fundamentales de acción:

- a. Recabando información detallada y actualizándola permanentemente. Nuestro establecimiento está reforzando y actualizando información constantemente a través de funcionarios con aportes directos acerca de las mejoras estructurales en la edificación, planes emergencia y manejo de temáticas que aportan directamente a los alumnos.
- b. Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento. Nuestra planificación en materia de ejercicios y simulacros y retroalimentaciones de índole preventivo se inician en el mes de Marzo , es decir, al iniciar el año escolar, pensando en las futuras participaciones dentro y fuera de la escuela, es decir reforzar las habilidades de autoprotección ciudadana en pos de la cultura preventiva.
- c. Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo Permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento a través de acciones que involucre a los Padres en sesiones programadas en reuniones de apoderados, en clases de orientación y en consejo de profesores y de padres.

DIAGNOSTICO DE RIESGOS

5.2 INVESTIGACIÓN DE RIESGOS DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EMPÍRICA

RIESGO	Ubicación Interna o Externa con respecto del establecimiento	Ubicación exacta	Impacto o gravedad del daño que provoca	Recurrencia (cada cuanto tiempo se repite en un año).
El tendido eléctrico aéreo.	Externa	En la vereda del colegio	Hay un riesgo potencial.	Anual
Flujo vehicular único del sector y saturación del mismo: hoy con formación de tacos en todo horario.	Externa	En la calle Guardiamarina Riquelme	Hay un riesgo potencial de choque y atropellos. Genera taco vehicular.	Anual
Dificultad de evacuación externa	Externa	En la calle Guardiamarina Riquelme	Hay un riesgo potencial de choque y atropellos. Genera taco vehicular.	Anual
Situaciones de tráfico de drogas en las	Externa	En los sectores aledaños al colegio	Gran riesgo para nuestros alumnos.	Anual

inmediaciones del colegio.				
Dificultad de acercamiento rápido de entidades de emergencia (Carabineros, ambulancias, etc.)	Interna	Se ha observado poca o nula colaboración de las instituciones de la comunidad	Prácticamente no se cuenta con su asesoría y colaboración.	Anual
Puertas de acceso a cancha	Interna	Puerta muy angosta para flujo masivo de alumnos.	Gran riesgo en caso de evacuación del alumnado en acto cívico	Anual
Puerta se abre hacia el interior	Interna	Puerta de acceso a patios párvulos	En caso de salida de emergencia	Anual
Sector baños	Interna	Baños hombres. Mujeres y camarines	Riesgo de consumo, tomas de fotografías inapropiadas.	Anual
Escaleras de acceso a salas de clases y oficinas	Interna	Edificios	Accidentes por caídas	Anual
Arboles dentro del recinto escolar	Interna	Patio colegio	Accidentes por caídas	Anual

**DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS:
DISCUSIÓN DE PRIORIDADES**

Análisis mencionado en Análisis	¿Se puede volver a repetir? ¿Qué medida se adoptó para evitar que suciediera?	¿Se encuentra un nuevo riesgo? ¿Cuál?	Frecuencia	Daños que provoca
El acercamiento a ACHS, nos han llevado a consensuar situaciones especiales: - Crear planos de interacción de las entidades cooperadoras. - Asignación de lugares de colocación de extintores de incendio. - Tiempos destinados a ejercicios y				

simulacros. - Capacitación a funcionarios/as en temas de seguridad.				
---	--	--	--	--

ELABORACION DEL MAPA

Una vez designadas las zonas de riesgos, riesgos existentes, vías de evacuación, vías de escape, zonas de seguridad, sistemas de retiros de alumnos, zonas de atención primaria. El comité de seguridad construye el mapa o plano del establecimiento. (Se adjunta croquis de plano del establecimiento. Anexo 4)

FICHA DE PUNTOS CRÍTICOS

N°	SECTOR / ESTAMENTO	RIESGO	EVALUACION	CONTROL Y/O CORRECCIÓN
1	Falta de recipientes que acumulen agua en caso de corte.	Dificultades para uso de baños, riesgo de suspensión de clases.	Se hizo evaluación de la situación y solicitud a la sostenedora.	Se realizó la compra de bidones en los cuales se acumula agua para esta emergencia.
2	Sector baños	Posibilidad de conflictos, consumo de droga, toma de fotografías	Bajo riesgo	Permanente vigilancia al interior de los baños y patio anterior por

				Asistentes de la educación y auxiliares de aseo.
3	Patios	Accidentes leves en recreo por choques cuando los alumnos juegan corriendo	Al correr los niños se exponen a golpes y caídas.	Permanente vigilancia de inspectores y asistentes de aula.
4	Puerta de acceso a patio interior	Dificulta la fluidez en el tráfico de estudiantes.	No cumple con la norma ya que se abre hacia el interior	Ampliarla y girar con salida al exterior como puerta de salida.
5	Árboles	Caídas, golpes	Al intentar escalar pueden ocurrir accidentes	Permanente vigilancia de inspectores y asistentes de aula.

PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL La detección de puntos críticos en nuestro establecimiento ha sido uno de los aspectos nuevos en la edificación de nuestro P.I.S.E dado que no hemos recibido capacitaciones suficientes producto de la pandemia que orienten a los directivos.

OBJETIVO GENERAL

Determinar la importancia que tiene la detección de Puntos Críticos de Control, el establecer normas y métodos de evaluación y mitigación para el normal desempeño de la institución.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- 1.- Dar a conocer la importancia del hallazgo de puntos críticos de control, para el correcto funcionamiento de todas las áreas funcionales de la organización.
- 2.- Conocer las normas de puntos críticos de control, las cuales aportaran también información necesaria para la correcta aplicación del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control.

MODELO DE A ANÁLISIS

- Identificación del riesgo
- Evaluación del riesgo
- Aplicación de medidas de control y/o corrección.

MAGNITUD DEL RIESGO

El riesgo se evalúa bajo dos variables:

- a.- Probabilidad de ocurrencia
- b.- Consecuencias más probables.

METODOLOGÍA ACCEDER

a. ALERTA Toda la comunidad educativa se encuentra preparada y en estado de alerta frente a una inminente ocurrencia de un sismo o posible tsunami habiéndose considerado las precauciones necesarias para enfrentar dicho evento es por ello que se realizan diferentes ensayos en diferentes momentos; clases y recreos

b. ALERTA INTERNA La proporciona el sistema de seguridad EN CASO DE EVENTUALES emergencias. Esta alerta interna se da por el toque permanente de campana.

c. ALERTA EXTERNA La proporciona el organismo de emergencia externo acorde a la emergencia suscitada.

d. ALARMA En caso de un simulacro, la inspectora general o quien ella designe hará sonar la sirena por un minuto aproximadamente para simular la ocurrencia de un terremoto luego dará un toque permanente de campana para la evacuación previamente ensayado, luego un segundo campanazo dará inicio a la evacuación con ayuda de megáfono se dará las instrucciones a seguir.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN CADENA DE INFORMACIÓN

La información viene directamente de la directora en conjunto con la inspectora general. Será vertical para todos los componentes de la Unidad Educativa. También involucrará a los diferentes actores pertenecientes a este comité Carabineros, Bomberos y Consultorio cuya comunicación será en toma de acuerdos.

RESPONSABLES DE GRUPOS DE TRABAJO INTERNOS Y EXTERNOS

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONOS
Alejandra Miqueles	Director	Guardia Marina Riquelme 104	232450325
María José Serrano	Utp	Guardia Marina Riquelme 104	232450325

Marcelina Rebolledo	Encargada de Seguridad Escolar	Guardia Marina Riquelme 104	232450325
Paula Soto	Docente	Guardia Marina Riquelme 104	232450325
Marcelina Rebolledo	Asistente de la educación	Guardia Marina Riquelme 104	232450325
Katherine Cornejo	Centro de Padres	Santa Laura 845 Quilicura	944616899
Catalina Vásquez	Centro de alumnos	Ismael Briceño 1491	986038812

Carga de Ocupación:

Las construcciones y espacios utilizados se definen de la siguiente manera:

- Oficinas dispuestas para la unidad de administración
- Edificación asignada a los alumnos de pre-básica
- Edificación asignada a los alumnos de básica
- Biblioteca
- Casino y comedores
- Gimnasio
- Patios
- Bodega
- 2 entradas para vehículos de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia)
- Camarines y Servicio higiénico
- Estacionamientos

Sistema de Alarma y Detección

El colegio dispone de los siguientes recursos para mitigar las emergencias:

- Extintor rodante: Dispuestos según establecido en la normativa vigente. (Los extintores cumplen con los requisitos establecidos en el DECRETO SUPREMO 594 APRUEBA REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y



AMBIENTALES BASICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO).

- Extintores portátiles del tipo A, B, C, D dispuestos según establecido en la normativa vigente. (Los extintores cumplen con los requisitos establecidos en el DECRETO SUPREMO 594 APRUEBA REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES



SANITARIAS Y AMBIENTALES BASICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO).

- Señalización de Zonas de seguridad y vías de evacuación.
- Timbre de Alarma de incendio.
- Comunicación interna: correos, teléfonos.
- Comunicación externa: Carabineros, Bomberos, Ambulancia etc.
- Alarma: Un sistema que alerta a la totalidad de los trabajadores al momento de ocurrir una emergencia.
- Correos y mensajería vía internet: (en caso de que este medio de comunicación no se vea interrumpido por la emergencia).

Áreas de Riesgo

- instalaciones de gas que alimentan el casino y equipamiento asociado.
- El colegio cuenta con un tablero general de electricidad que distribuye a sub tableros de alimentación. (DE ACUERDO A LA NORMA 4/2003 PARA INSTALACIONES DE CONSUMO EN BAJA TENSIÓN).

Zona de Seguridad y vías de Evacuación

- Zona de Seguridad 1: Sector del patio enseñanza Pre-básica
- Zona de seguridad 2: Patio de octavos
- Zona de Seguridad 3: Sector del patio General.
- Zona de Seguridad 4: Cancha de pasto
- Vía de evacuación externa: Las vías de evacuación y zonas de seguridad deberán dar cumplimiento a lo establecido en LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION, DECRETO SUPREMO 594 APRUEBA REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BASICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

Funciones del mando de emergencia

Dirección

- Supervisar la correcta aplicación del plan de emergencia y velar por la seguridad de los alumnos y evacuación.

Unidad técnica pedagógica y encargada de convivencia

- Encargada del desplazamiento y contención de los niños y apoderados

Profesores jefes

- Nombrar a 2 alumnos para que abran la puerta.
- Realizar a lo menos tres ensayos durante el año
- En el momento del siniestro llevar siempre el libro de clases.

Profesores en aula

- Encargados del curso al momento de encontrarse en el aula, por lo tanto, de su evacuación y seguridad, mientras esté ocurriendo el evento. Si el siniestro ocurre en recreo, deben dirigirse al lugar más cercano y ayudar a la calma.

Inspectoría

- Encargado de dar alarma sonora, según emergencia ocurrida.
- Encargada de supervisar a los alumnos antes, durante y después de la emergencia.

Secretaria

- Abrir y cerrar las puertas en la entrada del colegio. .

Auxiliares

- Encargados red de agua y luz

Procedimientos Aplicables

Evaluación Primaria

En una situación de crisis (accidente, catástrofe natural, acto de violencia) cabe, en primer lugar, determinar la magnitud efectiva del suceso para tomar las medidas adecuadas y razonables. Esta evaluación será realizada por la Dirección.

La primera reacción frente a una situación emergencia debe ser decidida siempre por el afectado directo y miembro del establecimiento presente (profesor, alumno, personal), por ejemplo, protegiendo a un accidentado, otorgando primeros auxilios, evacuando, etc. Aquí vale la exigencia de actuación con iniciativa, teniendo prioridad la vida y la salud ante los valores materiales.

Todo aquel informado de una emergencia debe dar aviso inmediato a la Dirección del Colegio/Mando de Emergencia sobre:

¿Qué sucedió?

¿Cuál ha sido el daño causado (a personas o infraestructura)?

¿Cuántas personas han sido afectadas?

Si las informaciones han sido incompletas, la dirección debe procurar de inmediato completarla. Sólo en base a estas informaciones la dirección puede determinar el tipo de emergencia y las medidas que deben tomarse. La dirección decide entonces qué medidas pueden tomarse con personal y medios propios del establecimiento, y a qué instituciones externas

(p. Ej. Policía, Bomberos, Salud) debe solicitar apoyo.

Decisiones

La decisión sobre medidas inmediatas de protección durante el horario de clases, la evacuación del edificio, la comunicación a la Policía o a Bomberos, es tomada por la Dirección, o en su defecto por un integrante del Mando Conjunto, ante peligro inmediato, por cualquier profesor. El número exclusivo para corroborar la llamada será la Secretaría de la Dirección.

Las decisiones sobre medidas de protección inmediatas fuera del horario de clases, como el cierre de los accesos y salidas del establecimiento, el traslado de material, la información a la Policía o a los Bomberos, son tomadas por la Dirección.

Evaluación Secundaria

Una vez finalizada la situación de emergencia debe efectuarse una evaluación final del suceso, de sus consecuencias y de la utilidad de las medidas adoptadas. En la evaluación deben considerarse especialmente las falencias o fortalezas del Plan de Emergencia. Como consecuencias de esta evaluación deben considerarse, en primer lugar, líneas de acción relacionadas con medidas concretas de mejoramiento organizacional del Plan de Emergencia y de la infraestructura del establecimiento.

La Dirección del establecimiento informa a la Comunidad Escolar sobre el suceso, las medidas tomadas y las consecuencias por tomar en cuenta. Eventualmente informa a las autoridades (carabineros, ambulancia, bomberos).

**PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE EJERCICIO DE EVACUACIÓN EN CLASES
NORMALES, ROLES Y RESPONSABILIDADES EN CASO DE EJERCICIO Y
EMERGENCIA REAL**

- a. Directora y/o Inspectora General: Sra. Alejandra Miqueles y/o la Sra. Marcelina Rebolledo dará orden de evacuación tocando una primera serie de campanazos para la primera salida y luego otra serie de campanazos para la segunda salida por lo que los alumnos se dirigen a zona de seguridad.
- b. Frente al hecho circunstancial de no escuchar la campana que da orden de evacuación se procede de igual manera como se ha practicado en los ejercicios: primero se resguarda la seguridad al interior de la sala para luego proceder a dirigirse a la zona de seguridad en el orden que corresponde.
- c. La jefa de la unidad técnica pedagógica: la Srta. María José Serrano, junto con la encargada de convivencia la Sra. Paula Soto, apoyarán en la contención de apoderados.
- d. Secretaria: Paula Zambrano junto a Blanca Ortega es la encargada de CERRAR las puertas de entrada al colegio para impedir la salida intempestiva de estudiantes y/o adultos y una vez terminado el sismo ABRIR las puertas de entrada al colegio para permitir el ingreso de apoderados. Hacer llamados a los apoderados y organismos externos.
- e. . Profesores/as en horas no lectivas: Apoyarán a los cursos a dirigirse a las zonas de seguridad, permaneciendo con ellos durante el evento. Ayudarán a la entrega de los alumnos a sus apoderados.
- e. Docente y Técnico ENLACES en el primer campanazo colaboran con los alumnos que evacúan a la zona de seguridad.
- f. Docente y administrativo CRA en el primer campanazo colaboran con los alumnos que evacúan inmediatamente a la zona de seguridad.
- g. Asistentes de aula: Las asistentes y tutoras saldrán con sus respectivos cursos permaneciendo en la zona de seguridad apoyando en la contención de sus alumnos y posterior entrega a los apoderados, en coordinación con profesor jefe y o líder.

Inspectoras:

Bajo orden de evacuación los inspectores se ubicarán en la zona de seguridad apoyando la ubicación de los alumnos y la entrega de alumnos a sus apoderados.

NOMBRE	CARGO
Marcelina Rebolledo	INSPECTORA
Blanca Ortega	INSPECTORA

a. Encargada de enfermería: Paula

Soto

b. Auxiliares de aseo: Carolina

Becerra

María José Cifuentes

Sarita Miranda

Karina González

c. PROFESIONALES, OTROS Apoyan en la bajada de las escaleras y estarán al servicio y cuidado de los alumnos, a la contención de padres y apoderados y a la entrega de niños a sus apoderados en coordinación con el profesor a cargo del curso.

ACCIÓN	ENCARGADO	SUPLENTE
APERTURA VIA EVACUACION CANCHA	Alejandra Miqueles	María José Serrano
APERTURA PORTON CALLE	Carolina Becerra	Karina González
APERTURA PORTON INTERIOR	Paula Zambrano	Blanca Ortega
CORTE DE LUZ Y AGUA	Carolina Becerra	María José Cifuentes
CORTE DE GAS	Karina González	Sarita Miranda
MANEJO Y USO DE EXTINTORES	Bárbara Valdivia y todo el	Tamara Lazcano

	personal	
COMUNICACIÓN CON APODERADOS Y ORGANISMOS EXTERNOS	Secretaria Paula Zambrano	Inspectora Blanca Ortega

a. FUNCIONARIOS/AS PREPARADOS DE PRIMEROS AUXILIOS

NOMBRE	CARGO
Paula Soto	Encargada de salud y convivencia
Úrsula Burgos	Educadora de párvulos
Aschle Parada	Profesora

Los y las estudiantes tienen la responsabilidad de actuar como se ha indicado en todos los simulacros efectuados: respetar y seguir las indicaciones entregadas por sus profesores/as.

ENCARGADOS DE DIFUSION CON LA COMUNIDAD

NOMBRE	CARGO
Alejandra Miqueles	Directora
Paula Soto	Profesora y encargada de convivencia
Fabiola Soto	Asistente de educación 1ºbásico
Katherine Cornejo	Presidenta de centro de Apoderados
Catalina Vásquez	Presidenta centro de Estudiantes

Acciones para difundir el procedimiento:

- a. Información, a través de un taller para Centro de Alumnos y Centro de Padres, y la difusión hacia toda la comunidad escolar acerca de la evacuación en caso de sismo.
- b. Este procedimiento actualizado, se entregará en forma impresa a los representantes del Consejo Escolar, a educadoras y docentes del colegio, a la directiva del centro de padres y delegados de los apoderados y representante alumnos.
- c. Se trabajará con los asistentes de la educación y se informará a la comunidad a través de la página web del colegio.
- d. Este procedimiento será difundido en reunión de apoderados y en la página web.
- e. Este procedimiento puede ser modificado y mejorado

Emergencia de Incendio

Pasos:

1. Alarma interna: al producirse un principio de incendio en cualquier lugar del Colegio se debe proceder de inmediato a evacuar el lugar que presenta el siniestro y, si se considera oportuno, la evacuación general se dará la alarma interna.
2. Evacuación rápida del lugar(es) comprometido(s) por el fuego de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo siempre presente que se debe actuar en perfecto orden manteniendo la serenidad y calma en el resto del Colegio.
3. Dar la alarma Exterior.
4. Llamar a Cuerpo de Bomberos de la Comuna, para que acudan al control del siniestro.
5. Llamar a Carabineros, para que aseguren el lugar del siniestro.
6. Servicio de Salud si fuere necesario.
7. Atacar el principio de incendio con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar humos, olores extraños, etc.).
8. Para lo anterior deben estar designados los encargados del uso de Extintores, (brigada de emergencia o cualquier profesor ya que todo el personal cuenta con capacitación en el uso de

extintores) los que deben saber utilizarlos. Los extintores deben estar ubicados de acuerdo a las recomendaciones técnicas y en lugares visibles y señalados.

9. En caso de detectarse un incendio y no poder controlarlo se debe aislar la zona y preparar y asegurar el libre acceso a la zona al Cuerpo de Bomberos.
10. La energía eléctrica debe ser interrumpida por el encargado de mantenimiento del Colegio. Ubicado el lugar afectado es necesario, en lo posible trabajar para apagarlo sin abrir puertas, ni ventanas para evitar así que la entrada violenta del aire avive el fuego.

Emergencia de Sismo

Pasos:

1. El profesor(a) que está frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad y colocarse debajo de las mesas.
2. Evacuación de Salas y otros recintos: se procederá a ello siempre que se haya dado la orden correspondiente a través de alarma sonora o mediante aviso si no hay luz.
3. Él o los estudiantes encargados abrirán las puertas
4. Los estudiantes abandonarán la clase en silencio en una fila, sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada, acompañados por el profesor a cargo o en su defecto por el Inspector(a).
5. Tras la orden precisa de evacuación parcial o total, los alumnos deben abandonar las salas de clases bajo la dirección del profesor, para reunirse en las zonas de seguridad. La evacuación deberá ser tranquila y sin carreras. El profesor debe llevar consigo el libro de clases. Este servirá, entre otros, para el recuento de los alumnos.
6. Antes de abandonar la sala de clases, cada uno de los profesores debe cerciorarse que no hayan quedado alumnos o alumnas rezagados
7. No se debe retroceder en busca de objetos olvidados.
8. En caso de que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal del Colegio debe acudir a sus zonas y puestos de seguridad, apoyando la bajada tranquila y ordenada de los estudiantes que se encuentren en el 2° piso.
9. Deben cortarse las fuentes de energía (eléctrica y gas, agua).
10. En el lugar de concentración, cada profesor debe constatar si su curso está completo, debe preocuparse por encontrar eventuales alumnos o alumnas faltantes e informar inmediatamente del resultado del recuento a la dirección.
11. Los alumnos y alumnas que se encontraren junto a la portería (por no encontrarse en clases) deben reunirse en la zona de seguridad. Ellos son cuidados, registrados por la Administración y conducidos a la zona de seguridad.
12. La Dirección de colegio decide sobre la reiniciación de clases y la reutilización de los edificios.
13. En el caso que sea un sismo de alta intensidad se procederá a ir a la zona de seguridad general final, donde se reunirá todo el colegio.

Procedimiento frente a accidentes personales

Pasos:

1. Frente a accidentes, debe prestarse inmediatamente primeros auxilios por los monitores de salud.
2. Debe informarse a la Dirección y eventualmente al organismo de Salud, si esto no ha sido efectuado por el profesor responsable.
3. Comunicación a los Apoderados de la persona accidentada es ordenada por la Dirección del establecimiento.

Procedimiento frente a amenaza de bomba

Pasos:

1. Frente a una amenaza de bomba, la Dirección del colegio debe comunicarle inmediatamente a la Policía (Fono: **133**), debiendo atenderse a sus instrucciones.
2. La Dirección del colegio puede ordenar en forma autónoma la evacuación parcial o total.

Actuación frente a robo con asalto

Pasos:

1. No intentar ningún tipo de resistencia.
2. Obedecer las instrucciones del asaltante, de manera lenta y calmada.
3. Observar los rasgos de los delincuentes y escuche su parlamento.
4. Dar aviso a carabineros, apenas pueda, sin poner en riesgo su vida o la de otras personas.

Procedimiento en caso de temporales de viento

Pasos:

1. Dependiendo de la magnitud del temporal y los riesgos a los que se exponen las personas, la dirección adoptará el procedimiento a seguir, no permitiendo que los alumnos salgan de las salas de clases ya que esto aumenta el riesgo de accidente.
2. La dirección se contactará con las autoridades pertinentes con el fin de acatar las instrucciones.

Procedimiento en caso de temporal de lluvia

Pasos:

1. Dependiendo de la magnitud de la lluvia y los riesgos a los que se exponen los alumnos y profesores, la dirección tomara la decisión de dejar a los alumnos en sus salas de clases.
2. La dirección del establecimiento dará aviso a los padres de la situación.
3. Los padres deberán ir a buscar a sus hijos al establecimiento.
4. En el caso que los padres no puedan asistir al establecimiento el colegio dejara un profesor a cargo de los alumnos hasta que los apoderados puedan llegar al establecimiento.

Procedimiento en caso de fuga de gas

Pasos:

1. Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
2. No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
3. Dé aviso a personal del establecimiento.
4. En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

Procedimiento durante la evacuación del colegio

Pasos:

1. Tras la orden precisa de evacuación parcial o total, los alumnos deben abandonar las salas de clases bajo la dirección del profesor, para reunirse en las zonas de seguridad. La evacuación deberá ser tranquila y sin carreras. El profesor debe llevar consigo el libro de clases. Este servirá, entre otros, para el recuento de los alumnos.
2. Antes de abandonar la sala de clases, cada uno de los profesores debe cerciorarse que no hayan quedado alumnos o alumnas rezagados. Deben cerrarse ventanas y puertas, pero sin ponerles llave. Deben cortarse las fuentes de energía (eléctrica y gas, agua).
3. En el lugar de concentración, cada profesor debe constatar si su curso está completo,

debe preocuparse por encontrar eventuales alumnos o alumnas faltantes e informar inmediatamente del resultado del recuento a la dirección.

4. Los funcionarios de la portería deben cerrar el portón e impedir la salida desde el colegio. Se permite la entrada al colegio sólo del personal de emergencia (policías, bomberos o ambulancias).
5. Los alumnos y alumnas que se encontraren junto a la portería (por no encontrarse en clases) deben reunirse en la zona de seguridad. Ellos son cuidados, registrados por la Administración y conducidos a la zona de seguridad.
6. La Dirección de colegio decide sobre la reiniciación de clases y la reutilización de los edificios.

Readecuación del plan de emergencia

El presente Plan de Emergencia sirve de base para el dominio de situaciones de crisis. Por ello, no sólo debe optimizarse tras la evaluación de situaciones concretas de crisis, sino que debe actualizarse antes del comienzo de cada año escolar, en concordancia con la Policía y Bomberos (responsable: dirección), y darse a conocer en la primera reunión anual del Cuerpo de Profesores. El Plan de Emergencia actual debe entregarse a cada Profesor, Administrativo y Auxiliar del Colegio, además deberá estar disponible en las Secretarías y la Portería (para entregar en casos de crisis, entre otros, a la Policía, Bomberos, y funcionarios de Salud).

Al Plan de Emergencia debe anexarse como componente esencial en un croquis de la propiedad del colegio, que debe contener en particular:

- Las vías de escape (la vía de ingreso de Bomberos no debe considerarse como vía de escape).
- Las zonas de seguridad.
- Los lugares de ubicación de carros de bomberos, que deben permanecer libres.
- Lugares en que se almacenan materiales.
- La ubicación y número de sistemas de control del fuego (grifos, extintores, detectores de fuego, conectores de mangueras, etc.)
- La ubicación de teléfonos de emergencia.
- La ubicación de materiales dispuestos para primeros auxilios.

El contenido de este croquis y su lugar de exposición debe acordarse en detalle con Bomberos, como también la adecuada simbología de los dispositivos de seguridad dentro de los edificios. La concordancia del croquis con la infraestructura efectivamente existente debe confirmarse en cada actualización anual. Las vías y salidas de escape no deben encontrarse bloqueadas, debiendo estar señalizadas. Las salidas de emergencia deben poder abrirse desde el interior hacia el exterior sin necesidad de herramientas de ayuda. En cada sala de clases debe existir un cartel expuesto, que indique la conducta a seguir en caso de

emergencia con un croquis de las vías de escape. Dentro de los edificios deben señalizarse los puntos utilizables como refugios en caso de terremotos. Durante el primer y segundo semestre de cada año escolar debe efectuarse un simulacro de evacuación. Debe ser precedido por una instrucción entregada por la dirección a profesores, administrativos y auxiliares del colegio, con especial mención de los aspectos actualizados del Plan de Emergencia, complementado con la instrucción de alumnas y alumnos entregada por el respectivo Profesor Jefe de Curso. El simulacro de alarma deberá contener como mínimo:

- La indicación dirigida a un curso en particular, de evacuar su edificio.
- La activación de una Alarma para todo el colegio.
- La evacuación de los edificios.
- La concentración de alumnas y alumnos en las zonas de seguridad al aire libre.
- El control de que el número de alumnos corresponde a la asistencia registrada en el libro de clases.
- La operación de regreso de las alumnas y alumnos a sus salas de clases.
- La evaluación del simulacro de alarma por la Dirección del colegio.
- El informe de la Dirección a todos los profesores, administrativos y auxiliares sobre los resultados de la evaluación, seguida por la información correspondiente de los profesores jefe a las alumnas y alumnos respectivos.

La fecha del simulacro debe anunciarse previamente a la Policía y a Bomberos siendo deseable su presencia durante el simulacro.

CAPACITACIÓN PERSONAL.

Se deberá capacitar a todo el personal del establecimiento educacional, ya sea en forma presencial u on line, en el uso de extintores, primeros auxilios y cualquier curso que sea procedente para el correcto funcionamiento de la institución.

Para llevar a cabo estas capacitaciones el establecimiento está adscrito a la Achs, ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD, y a través de su programa de capacitaciones, estas se llevaran a cabo por lo menos 2 veces al año.

REGULACIÓN Y PROTOCOLOS ESPECIALES PARA PÁRVULOS

El Reglamento es un instrumento único, aun cuando esté compuesto por distintos manuales, protocolos, anexos u instrumentos. Sin embargo, acogiendo la sugerencia establecida en la Circular que imparte instrucciones sobre Reglamentos Internos de Establecimientos de Educación Parvularia de noviembre del año 2018, emitido por la Superintendencia de Educación, se cuenta con un apartado especial para dicho sector de enseñanza.

En todo lo no dispuesto de manera especial en el presente instrumento, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Convivencia Escolar.

NORMATIVA PARTICULAR DE PÁRVULOS:

1.-Principios fundamentales:

El Reglamento interno en lo que respecta a párvulos, respetará todos los principios del sistema educativo en general que le resulten aplicables, siendo especialmente significativo observar los siguientes:

1. Dignidad del ser humano.
2. Interés superior del menor.
3. Autonomía progresiva.
4. No discriminación arbitraria.
5. Participación.
6. Autonomía y diversidad
7. Responsabilidad
8. Legalidad
9. Justo y racional procedimiento
10. Proporcionalidad
11. Transparencia

2.- Tramos curriculares Educación Parvularia:

Nuestro establecimiento dispone de los siguientes niveles de educación parvularia:

- Nivel de transición (kínder y pre kínder)

3.- Horarios de Funcionamiento:

Párvulos funcionará en jornada de mañana, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas y jornada tarde de 14:00 a 18:00 horas.

Prevía coordinación entre el equipo y el apoderado se pueden convenir horarios diferidos de entrada y/o salida del establecimiento (siempre dentro del horario de funcionamiento de párvulos) ya sea de forma transitoria o para situaciones excepcionales.

4.- Recepción de los párvulos:

Al inicio de la jornada, el apoderado u otro adulto responsable debe acompañar a su pupilo hasta la puerta de ingreso interior del establecimiento, donde lo estará esperando la parvularia junto a su técnico en párvulos, quienes los llevarán hasta su sala.

Si el alumno se traslada en transporte escolar, es responsabilidad del apoderado solicitar al transportista que lo acompañe hasta que haga entrega del párvulo a la Educadora y técnico en párvulo.

El apoderado debe informar y mantener actualizados los datos del/la transportista al equipo del establecimiento.

5. RETIRO DE LOS ESTUDIANTES:

- El retiro lo podrá realizar el apoderado y aquellas personas que están autorizadas en la ficha del estudiante, para lo cual además deberá presentar su carnet de identidad. Si el apoderado o la persona autorizada para retirar al párvulo NO se presenta en condiciones adecuadas para garantizar su seguridad (estado de alteración emocional, señales de consumo de alcohol y/o drogas, por ejemplo); o bien llega a retirarlo una persona NO autorizada por el apoderado. El equipo del establecimiento intentará contactar telefónicamente o por otra vía a las personas autorizadas para su retiro para que lo autorice o bien venga a retirarlo.

SALIDAS ANTICIPADAS

Las salidas anticipadas del párvulo, se realizará por razones debidamente justificadas y deberán cumplir con lo siguiente:

Retiro por el apoderado: El retiro lo podrá realizar el apoderado, quien deberá fundamentar las razones para el retiro anticipado del estudiante en la jornada de la mañana solo se podrán realizar retiros hasta 11:30 y en la jornada de la tarde hasta las 17:00 horas.

Si el estudiante debe asistir a control médico u dental, deberá además el apoderado presentar en la secretaría el papel de atención correspondiente.

Deberá presentar su carnet de identidad y se revisará con la ficha del estudiante.

6. EN CASO DE EMERGENCIA

La evacuación al lugar de la zona de seguridad la realizarán las educadoras junto a su técnico y el retiro de los estudiantes, lo harán con las debidas regulaciones antes mencionadas.

7.- Higiene, cuidado personal y muda:

Una de las necesidades básicas que tienen los niños y niñas, es aquella referida a su higiene y aseo personal, siendo las familias las primeras responsables de satisfacer esta necesidad y de enviar al establecimiento algunos elementos personales para el aseo (cepillo y pasta de dientes, por ejemplo) y elementos para la muda (ropa de cambio).

El equipo del establecimiento realizará acciones diarias destinadas al fortalecimiento de los hábitos de higiene y cuidado personal (ej. lavado de manos).

En el caso que un alumno se orine: Se avisará al apoderado para que le traiga una muda y lo cambié o se lo lleve al hogar. La educadora no podrá hacer cambio de ropa y en el caso de no asiste nadie y se encuentra alguna muda, se le entregará al alumno para que él se cambie, no obstante tendrá las orientaciones de las parvularias desde afuera del baño.

8.- Enfermedades contagiosas:

El colegio adhiere a las campañas o programas de vacunación masiva ministeriales, especialmente en caso de enfermedades contagiosas.

En caso de enfermedad de un alumno, es responsabilidad del apoderado tomar las medidas necesarias para favorecer su recuperación y bienestar. Frente a enfermedades contagiosas, también es de su responsabilidad respetar el reposo en el hogar indicado por el médico e informar al equipo de esta situación de la manera más inmediata posible, con el objetivo de que el establecimiento adopte todas las medidas de resguardo que estén a su alcance para que los demás niños se mantengan sanos y estar atentos a posibles contagios.

Ante la noticia de la existencia de una enfermedad contagiosa y con la finalidad de evitar los contagios, el colegio velará especialmente por la ventilación diaria de los espacios habitables, la desinfección de los ambientes con aerosoles y/o útiles de aseo desinfectantes, estrictas normas de

lavado de manos de niños y adultos, uso de alcohol gel y pañuelos desechables, notificación a los demás apoderados de la epidemia, entre otros.

9.- Medidas orientadas a garantizar la higiene del personal de párvulos y del establecimiento:

Se tendrá especial consideración a la mantención de la higiene de los espacios en que habitan los párvulos (salas de clases, baños y áreas comunes); de los elementos que utilizan de manera cotidiana (material didáctico, mobiliario, juguetes, etc.); y también de las condiciones referidas a su cuidado, procurando su aseo, ventilación diaria y desinfección, con sustancias que no sean nocivas para los seres humanos, evitando así la entrada de posibles vectores y plagas. Dichas acciones serán de responsabilidad del personal de aseo y mantención destinado a párvulos y serán fiscalizadas de forma semanal por su superior jerárquico.

Así mismo el establecimiento cuenta con convenios con empresas especializadas en la sanitización y desratización de los espacios del colegio.

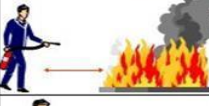
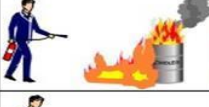
Por su parte, el personal que atiende párvulos estará provisto de un delantal y hará especial énfasis en su higiene personal y lavado de manos.

Conclusión

El plan de Emergencia del Colegio Rayito de Luz de Quilicura, nos insita a tomar conciencia y ser responsables al momento de cada acontecimiento o situación que pueda poner en riesgo la integridad física de todas las personas que se encuentra dentro del establecimiento, estableciendo normas de cómo proceder y haciéndonos participe de una seguridad que funciona en conjunto y de manera compartida entre directivos, administrativos, auxiliares y todos las personas que se encuentren dentro del recinto a la hora de un acontecimiento con información a la vista de cómo actuar y dando el pie a toda persona a estar informada al momento de encontrarse en expuesto a riesgos que puedan atentar con la integridad física de las personas, por ese se debe estar siempre informados de el plan de seguridad de cada establecimiento. Ya que más vale dedicar unos minutos de su tiempo a informarse y cuidarse que perder la vida en un minuto y poner en riesgo a muchos otros.

Anexo 1

Manual de uso de extintores

Uso y Manejo de Extintor		
Paso 1		Retire el pasador o seguro de la manilla del extintor
Paso 2		Diríjase a la zona de fuego.
Paso 3		Accione el gatillo y dirja la descarga (Manguera) a la base del fuego.
Paso 4		Acercarse a favor del viento, para que este aleje el humo y aumente el alcance de extinción. Si hay mucho calor usar cortina de P.Q.S. Como protección.
Paso 5		Atacar primero el borde mas cercano para alejar las llamas. Mantener descarga máxima. Dirigir el chorro a la base de la llama. El fuego avanza si se aplica en forma intermitente.
Paso 6		Barrer rápidamente la tobera de lado a lado muñequando. Atacar toda la parte frontal del fuego antes de avanzar, para evitar quedar atrapado.
Paso 7		Mantenerse lo suficiente apartado del fuego para asegurarse que la cortina de polvo abarque mas, pues al atacar una pequeña parte aumenta el peligro de quedar atrapado por atrás.
Paso 8		Cuando el fuego esta extinguido, se recomienda apartarse y verificar que no haya reignición. Si hay cenizas ardiendo, aplicar nuevamente el polvo químico seco.
Paso 9		Los fuegos que involucran filtraciones por gravedad de productos de líquidos combustibles deben ser extinguidos, primero, el derrame inferior y luego el resto del fuego.
Paso 10		Polvos químicos de multiuso pueden ser usados para incendios de tipo "A" es conveniente dejar una buena capa de polvo sobre los escombros para evitar su reignición
Paso 11		Una vez que las llamas han sido extinguidas, el operador debe separar con algún elemento los escombros para aumentar el enfriamiento y reducir las posibilidades de reignición
Paso 12		Después que los escombros han sido esparcidos, se pueden usar descargas intermitentes del chorro para enfriar las zonas calientes que puedan ocasionar una reignición.

Anexo 2

Manual de uso de red húmeda

Uso y Manejo de Red de Incendio		
Paso 1		ABRIR GABINETE DE INCENDIO
		CONECTA MANGUERA AL GRIFO
Paso 2		DESPLAZAR EL MATERIAL
Paso 3		ABRIR GRIFO PARA PERMITIR PASO DE AGUA
Paso 4		CONECTAR EL PITON A LA MANGUERA
Paso 5		ABRIR EL PITON GIRANDO LA BOQUILLA
Paso 6		DIRIGIR EL CHORRO DE AGUA A LA BASE DEL FUEGO
Paso 7		UNA VEZ CONTROLADO EL SINIESTRO RECOGER Y GUARDAR EL MATERIAL

Anexo 3

Teléfonos de emergencia

Organismo y personal de contacto		teléfonos	Tiempo de respuesta estimada
	Bomberos de Chile	132	15 minutos (Quilicura)
	Ambulancia	131	30 minutos
	Carabineros de Chile	133	30 minutos
Plan cuadrante 	Carabineros de Chile	9529348 0	30 minutos
	Paz ciudadana	223666783 800367777	30 minutos